

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **030**

Fecha: **22/02/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 005 2000 00591	Ejecutivo Singular	GABRIEL PEREZ OSORIO	ELIANA RUIZ CARDENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2011 00513	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	JUAN CARLOS ACEVEDO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2013 00335	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SATELITE	MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE CORREA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2016 00447	Ejecutivo Singular	CARCO - SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	JUAN CARLOS RUIZ DIAZ(1)	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2018 00288	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ALBERTO ENRIQUE RINCÓN MUÑOZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2018 00298	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LUIS FRANCISCO MEZA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2018 00302	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JHON FREDY TEJEDOR GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2018 00358	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	RONALD ANDRES ALVAREZ HERRERA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2018 00506	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ANDRES BAEZ OLARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2019 00156	Ejecutivo Singular	MARIA JULIANA LEON HERNANDEZ	CARMEN CASTELLANOS DE GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2019 00504	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NILSON DURAN DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2019 00712	Ejecutivo Singular	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS	EDUARDO PEREZ PINEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2021 00132	Ejecutivo Singular	MARTHA PATRICIA RANGEL SOLANO	ERNESTO MACHUCA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2022 00235	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	GLADYS MORALES MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2022 00429	Ejecutivo Singular	VANESSA RINCON NAVARRO	JOINER ARIZA RIOS	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 028 2022 00729	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD -COOMUNIDAD-	EDWIN MAURICIO ESTRADA ARROYO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2023 00013	Ejecutivo Singular	ASECASA S.A.S.	SILVIA LILIANA LEON CALA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MAURICIO GRIMALDOS NIÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2023 00444	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO CESAR HAZBON NIETO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2023 00480	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JINNETH JULIANA GUALDRON RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2023 00530	Ejecutivo Singular	ENGLISH EASY WAY SAS	MARLON SMITH CALDERA MENDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/02/2024	27/02/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **22/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO // PROCESO RAD. 68001400300220110051301

Monica Porras Suarez <asistentejuridico@copetran.com>

Mar 20/02/2024 10:17 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

MEMORIAL_LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO_JUAN CARLOS ACEVEDO.pdf;

Cordial saludo,

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DEMANDADO: JUAN CARLOS ACEVEDO****RADICADO: 68.001.40.03.002.2011.00513.01**

Comendidamente me permito allegar al despacho liquidación actualizado del crédito

Respetuosamente,



Mónica Andrea
Porras Suárez
Asesor Jurídico
316 652 7593
+57 644 8167 Ext. 153

Copetran
UNA EXPERIENCIA
EXTRAORDINARIA

 Copetran Ltda  Copetran Ltda  @Copetran Virtual

www.copetran.com.co

AVISO IMPORTANTE: En cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 "ley de protección de datos" y su decreto reglamentario 1377 de 2013, solicitamos a todos y cada uno de nuestros proveedores, clientes y en general a cualquier persona natural o jurídica, que se encuentra en nuestra base de datos, que si no desea recibir mas información de nuestra empresa, nos manifieste de manera expresa clara e inequívoca la supresión, modificación o actualización de los mismos a la línea 01 8000 114 164 o a servicioalcliente@copetran.com.

La información contenida en este correo electrónico y la información contenida en cualquier documento adherido al mismo, pueden contener información confidencial y protegida por la ley siendo para el uso exclusivo de los destinatarios. Si usted no es el destinatario sea notificado de que ha recibido este documento por error y que cualquier revisión, disseminación, distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este correo por error, por favor borre el mensaje de su carpeta de entrada y destruya cualquier copia que haya sido salvada o impresa.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: JUAN CARLOS ACEVEDO
RADICADO: 68.001.40.03.002.2011.00513.01

AURA PATRICIA VELÁSQUEZ DAZA, domiciliada en Bucaramanga, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No.37.754.389 expedida en Bucaramanga, portadora de la T.P No. 132.785 del C.S. de la J., obrando como apoderada de la **FINANCIERA COMULTRASAN**, demandante dentro del proceso indicado en la referencia, me permito allegar al despacho liquidación actualizado del crédito.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Respetuosamente,



AURA PATRICIA VELÁSQUEZ DAZA
C.C. No. 37.754.389 expedida en Bucaramanga
T.P. No. 132.785 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN DDO: JUAN CARLOS ACEVEDO

MES	AÑO	DÍAS	TASA	CAPITAL	INTERESES
OCTUBRE	2010	15	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 30.400,70
NOVIEMBRE	2010	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.801,41
DICIEMBRE	2010	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.801,41
ENERO	2011	30	1,77%	\$ 2.599.154,00	\$ 45.969,83
FEBRERO	2011	30	1,77%	\$ 2.599.154,00	\$ 45.969,83
MARZO	2011	30	1,77%	\$ 2.599.154,00	\$ 45.969,83
ABRIL	2011	30	1,98%	\$ 2.599.154,00	\$ 51.478,80
MAYO	2011	30	1,98%	\$ 2.599.154,00	\$ 51.478,80
JUNIO	2011	30	1,98%	\$ 2.599.154,00	\$ 51.478,80
JULIO	2011	30	2,07%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.927,69
AGOSTO	2011	30	2,07%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.927,69
SEPTIEMBRE	2011	30	2,07%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.927,69
OCTUBRE	2011	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.889,62
NOVIEMBRE	2011	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.889,62
DICIEMBRE	2011	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.889,62
ENERO	2012	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.248,43
FEBRERO	2012	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.248,43
MARZO	2012	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.248,43
ABRIL	2012	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.777,54
MAYO	2012	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.777,54
JUNIO	2012	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.777,54
JULIO	2012	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.639,75
AGOSTO	2012	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.639,75
SEPTIEMBRE	2012	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.639,75
OCTUBRE	2012	30	2,30%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.715,68
NOVIEMBRE	2012	30	2,30%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.715,68
DICIEMBRE	2012	30	2,30%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.715,68
ENERO	2013	30	2,28%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.361,14
FEBRERO	2013	30	2,28%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.361,14
MARZO	2013	30	2,28%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.361,14
ABRIL	2013	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.563,80
MAYO	2013	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.563,80
JUNIO	2013	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.563,80
JULIO	2013	30	2,24%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.319,82
AGOSTO	2013	30	2,24%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.319,82
SEPTIEMBRE	2013	30	2,24%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.319,82
OCTUBRE	2013	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.069,40
NOVIEMBRE	2013	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.069,40
DICIEMBRE	2013	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.069,40

ENERO	2014	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.557,16
FEBRERO	2014	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.557,16
MARZO	2014	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.557,16
ABRIL	2014	30	2,17%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.505,88
MAYO	2014	30	2,17%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.505,88
JUNIO	2014	30	2,17%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.505,88
JULIO	2014	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
AGOSTO	2014	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
SEPTIEMBRE	2014	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
OCTUBRE	2014	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.323,33
NOVIEMBRE	2014	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.323,33
DICIEMBRE	2014	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.323,33
ENERO	2015	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.426,39
FEBRERO	2015	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.426,39
MARZO	2015	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.426,39
ABRIL	2015	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.838,19
MAYO	2015	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.838,19
JUNIO	2015	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.838,19
JULIO	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.555,16
AGOSTO	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.555,16
SEPTIEMBRE	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.555,16
OCTUBRE	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
NOVIEMBRE	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
DICIEMBRE	2015	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.735,31
ENERO	2016	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.634,07
FEBRERO	2016	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.634,07
MARZO	2016	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.634,07
ABRIL	2016	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.828,34
MAYO	2016	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.828,34
JUNIO	2016	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.828,34
JULIO	2016	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.851,79
AGOSTO	2016	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.851,79
SEPTIEMBRE	2016	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.851,79
OCTUBRE	2016	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.483,46
NOVIEMBRE	2016	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.483,46
DICIEMBRE	2016	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.483,46
ENERO	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.357,52
FEBRERO	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.357,52
MARZO	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.357,52
ABRIL	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.332,59
MAYO	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.332,59
JUNIO	2017	30	2,44%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.332,59
JULIO	2017	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.458,44

AGOSTO	2017	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.458,44
SEPTIEMBRE	2017	30	2,40%	\$ 2.599.154,00	\$ 62.458,44
OCTUBRE	2017	30	2,32%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.372,75
NOVIEMBRE	2017	30	2,30%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.892,76
DICIEMBRE	2017	30	2,29%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.411,82
ENERO	2018	30	2,28%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.209,03
FEBRERO	2018	30	2,31%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.019,17
MARZO	2018	30	2,28%	\$ 2.599.154,00	\$ 59.183,67
ABRIL	2018	30	2,26%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.675,90
MAYO	2018	30	2,25%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.574,21
JUNIO	2018	30	2,24%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.167,05
JULIO	2018	30	2,21%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.529,49
AGOSTO	2018	30	2,20%	\$ 2.599.154,00	\$ 57.299,56
SEPTIEMBRE	2018	30	2,19%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.967,04
OCTUBRE	2018	30	2,17%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.505,88
NOVIEMBRE	2018	30	2,16%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.146,59
DICIEMBRE	2018	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.915,33
ENERO	2019	30	2,13%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.297,56
FEBRERO	2019	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.685,32
MARZO	2019	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.838,19
ABRIL	2019	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.709,58
MAYO	2019	30	2,15%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.761,03
JUNIO	2019	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.658,12
JULIO	2019	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.606,64
AGOSTO	2019	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.709,58
SEPTIEMBRE	2019	30	2,14%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.709,58
OCTUBRE	2019	30	2,12%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.142,87
NOVIEMBRE	2019	30	2,11%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.962,27
DICIEMBRE	2019	30	2,11%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.962,27
ENERO	2020	30	2,09%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.290,30
FEBRERO	2020	30	2,12%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.039,69
MARZO	2020	30	2,11%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.755,71
ABRIL	2020	30	2,08%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.083,16
MAYO	2020	30	2,03%	\$ 2.599.154,00	\$ 52.784,50
JUNIO	2020	30	2,02%	\$ 2.599.154,00	\$ 52.602,12
JULIO	2020	30	2,02%	\$ 2.599.154,00	\$ 52.602,12
AGOSTO	2020	30	2,04%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.044,79
SEPTIEMBRE	2020	30	2,05%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.200,83
OCTUBRE	2020	30	2,02%	\$ 2.599.154,00	\$ 52.523,92
NOVIEMBRE	2020	30	2,00%	\$ 2.599.154,00	\$ 51.871,25
DICIEMBRE	2020	30	1,96%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.875,80
ENERO	2021	30	1,94%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.508,01
FEBRERO	2021	25	1,97%	\$ 2.599.154,00	\$ 42.571,42

MARZO	2021	30	1,95%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.744,51
ABRIL	2021	30	1,94%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.481,72
MAYO	2021	30	1,93%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.244,96
JUNIO	2021	30	1,93%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.218,64
JULIO	2021	30	1,93%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.139,66
AGOSTO	2021	30	1,94%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.297,60
SEPTIEMBRE	2021	30	1,93%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.165,99
OCTUBRE	2021	30	1,92%	\$ 2.599.154,00	\$ 49.876,21
NOVIEMBRE	2021	30	1,94%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.376,52
DICIEMBRE	2021	30	1,96%	\$ 2.599.154,00	\$ 50.875,80
ENERO	2022	30	1,98%	\$ 2.599.154,00	\$ 51.400,23
FEBRERO	2022	25	2,04%	\$ 2.599.154,00	\$ 44.225,67
MARZO	2022	30	2,06%	\$ 2.599.154,00	\$ 53.512,61
ABRIL	2022	30	2,12%	\$ 2.599.154,00	\$ 55.013,89
MAYO	2022	30	2,18%	\$ 2.599.154,00	\$ 56.710,95
JUNIO	2022	30	2,25%	\$ 2.599.154,00	\$ 58.472,49
JULIO	2022	30	2,34%	\$ 2.599.154,00	\$ 60.700,61
AGOSTO	2022	30	2,43%	\$ 2.599.154,00	\$ 63.033,24
SEPTIEMBRE	2022	30	2,55%	\$ 2.599.154,00	\$ 66.232,04
OCTUBRE	2022	30	2,65%	\$ 2.599.154,00	\$ 68.951,09
NOVIEMBRE	2022	30	2,76%	\$ 2.599.154,00	\$ 71.784,50
DICIEMBRE	2022	30	2,93%	\$ 2.599.154,00	\$ 76.221,94
ENERO	2023	30	3,04%	\$ 2.599.154,00	\$ 79.042,42
FEBRERO	2023	25	3,16%	\$ 2.599.154,00	\$ 68.461,51
MARZO	2023	30	3,22%	\$ 2.599.154,00	\$ 83.671,81
ABRIL	2023	30	3,27%	\$ 2.599.154,00	\$ 84.929,64
MAYO	2023	30	3,17%	\$ 2.599.154,00	\$ 82.361,37
JUNIO	2023	30	3,12%	\$ 2.599.154,00	\$ 81.182,87
JULIO	2023	30	3,09%	\$ 2.599.154,00	\$ 80.254,55
AGOSTO	2023	30	3,03%	\$ 2.599.154,00	\$ 78.832,01
SEPTIEMBRE	2023	30	2,99%	\$ 2.599.154,00	\$ 77.777,24
OCTUBRE	2023	30	2,83%	\$ 2.599.154,00	\$ 73.583,55
NOVIEMBRE	2023	30	2,74%	\$ 2.599.154,00	\$ 71.157,71
DICIEMBRE	2023	30	2,69%	\$ 2.599.154,00	\$ 69.996,28
ENERO	2024	30	2,53%	\$ 2.599.154,00	\$ 65.788,22
FEBRERO	2024	25	2,53%	\$ 2.599.154,00	\$ 54.802,95
TOTAL INTERESES					\$ 9.359.946,68
TOTAL CAPITAL					\$ 2.599.154,00
TOTAL CAPITAL + INTERESES					\$ 11.959.100,68

SE ALLEGA CERTIFICADO DE DEUDA. RAD 20130033501

RAMIRO SERRANO SERRANO <ramiro@serranoserranoabogados.com>

Mar 20/02/2024 10:14 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (537 KB)

CERTIFICADO DE DEUDA CASO CENTRO COMERCIAL SATELITE vs MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE CORREA .pdf;

Cordial saludo,

Me permito allegar al presente correo electrónico certificado de deuda actualizado al mes de febrero de 2024 con relación a la obligación que ostenta actualmente el inmueble objeto del presente caso en concreto con el fin de cumplir el requerimiento realizado por parte del despacho mediante auto de fecha 25 de enero de 2024.

Lo anterior para lo pertinente dentro del proceso identificado de la siguiente manera:

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL SATELITE

DEMANDADO: MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE CORREA

JUZGADO: PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RADICADO: 68001400301920130033501

CORREO JUZGADO: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

RAMIRO SERRANO SERRANO

CENTRO COMERCIAL SATELITE
NIT 800240828-2

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE CORREA , IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 28.066.118 COMO PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA DIAGONAL 105 #105-28 LOCAL 104 CENTRO COMERCIAL SATELITE, BUCARAMANGA - SANTANDER.

DEBE A:
CENTRO COMERCIAL SATELITE

LA SUMA DE: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 25.554.000)

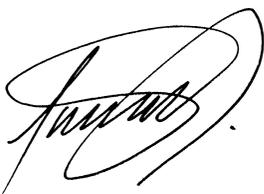
POR CONCEPTO DE LAS SIGUIENTES EXPENSAS COMUNES:

EXPENSA	VALOR	CAUSACIÓN	VENCIMIENTO
Saldo al mes de Mayo 2017	\$ 7,813,000.00	1/5/2017	31/5/2017
Cuota ordinaria administración Junio 2017	\$ 161,000.00	1/6/2017	30/6/2017
Cuota ordinaria administración Julio 2017	\$ 161,000.00	1/7/2017	31/7/2017
Cuota ordinaria administración Agosto 2017	\$ 161,000.00	1/8/2017	31/8/2017
Cuota ordinaria administración Septiembre 2017	\$ 161,000.00	1/9/2017	30/9/2017
Cuota ordinaria administración Octubre 2017	\$ 161,000.00	1/10/2017	31/10/2017
Cuota ordinaria administración Noviembre 2017	\$ 161,000.00	1/11/2017	30/11/2017
Cuota ordinaria administración Diciembre 2017	\$ 161,000.00	1/12/2017	31/12/2017
Cuota ordinaria administración Enero 2018	\$ 177,000.00	1/1/2018	31/1/2018
Cuota ordinaria administración Febrero 2018	\$ 177,000.00	1/2/2018	28/2/2018
Cuota ordinaria administración Marzo 2018	\$ 177,000.00	1/3/2018	31/3/2018
Cuota ordinaria administración Abril 2018	\$ 177,000.00	1/4/2018	30/4/2018
Cuota ordinaria administración Mayo 2018	\$ 177,000.00	1/5/2018	31/5/2018
Cuota ordinaria administración Junio 2018	\$ 177,000.00	1/6/2018	30/6/2018
Cuota ordinaria administración Julio 2018	\$ 177,000.00	1/7/2018	31/7/2018
Cuota ordinaria administración Agosto 2018	\$ 177,000.00	1/8/2018	31/8/2018
Cuota ordinaria administración Septiembre 2018	\$ 177,000.00	1/9/2018	30/9/2018
Cuota ordinaria administración Octubre 2018	\$ 177,000.00	1/10/2018	31/10/2018
Cuota ordinaria administración Noviembre 2018	\$ 177,000.00	1/11/2018	30/11/2018
Cuota ordinaria administración Diciembre 2018	\$ 177,000.00	1/12/2018	31/12/2018
Cuota ordinaria administración Enero 2019	\$ 195,000.00	1/1/2019	31/1/2019
Cuota ordinaria administración Febrero 2019	\$ 195,000.00	1/2/2019	28/2/2019
Cuota ordinaria administración Marzo 2019	\$ 195,000.00	1/3/2019	31/3/2019
Cuota ordinaria administración Abril 2019	\$ 195,000.00	1/4/2019	30/4/2019
Cuota ordinaria administración Mayo 2019	\$ 195,000.00	1/5/2019	31/5/2019
Cuota ordinaria administración Junio 2019	\$ 195,000.00	1/6/2019	30/6/2019
Cuota ordinaria administración Julio 2019	\$ 195,000.00	1/7/2019	31/7/2019
Cuota ordinaria administración Agosto 2019	\$ 195,000.00	1/8/2019	31/8/2019
Cuota ordinaria administración Septiembre 2019	\$ 195,000.00	1/9/2019	30/9/2019
Cuota ordinaria administración Octubre 2019	\$ 195,000.00	1/10/2019	31/10/2019
Cuota ordinaria administración Noviembre 2019	\$ 195,000.00	1/11/2019	30/11/2019
Cuota ordinaria administración Diciembre 2019	\$ 195,000.00	1/12/2019	31/12/2019
Cuota ordinaria administración Enero 2020	\$ 213,000.00	1/1/2020	31/1/2020
Cuota ordinaria administración Febrero 2020	\$ 213,000.00	1/2/2020	29/2/2020
Cuota ordinaria administración Marzo 2020	\$ 213,000.00	1/3/2020	31/3/2020
Cuota ordinaria administración Abril 2020	\$ 213,000.00	1/4/2020	30/4/2020
Cuota ordinaria administración Mayo 2020	\$ 213,000.00	1/5/2020	31/5/2020
Cuota ordinaria administración Junio 2020	\$ 213,000.00	1/6/2020	30/6/2020
Cuota ordinaria administración Julio 2020	\$ 213,000.00	1/7/2020	31/7/2020
Cuota ordinaria administración Agosto 2020	\$ 213,000.00	1/8/2020	31/8/2020
Cuota ordinaria administración Septiembre 2020	\$ 213,000.00	1/9/2020	30/9/2020
Cuota ordinaria administración Octubre 2020	\$ 213,000.00	1/10/2020	31/10/2020
Cuota ordinaria administración Noviembre 2020	\$ 213,000.00	1/11/2020	30/11/2020
Cuota ordinaria administración Diciembre 2020	\$ 223,000.00	1/12/2020	31/12/2020
Cuota ordinaria administración Enero 2021	\$ 221,000.00	1/1/2021	31/1/2021
Cuota ordinaria administración Febrero 2021	\$ 221,000.00	1/2/2021	28/2/2021
Cuota ordinaria administración Marzo 2021	\$ 221,000.00	1/3/2021	31/3/2021
Cuota ordinaria administración Abril 2021	\$ 221,000.00	1/4/2021	30/4/2021

Cuota ordinaria administración Mayo 2021	\$	221,000.00	1/5/2021	31/5/2021
Cuota ordinaria administración Junio 2021	\$	221,000.00	1/6/2021	30/6/2021
Cuota ordinaria administración Julio 2021	\$	221,000.00	1/7/2021	31/7/2021
Cuota ordinaria administración Agosto 2021	\$	221,000.00	1/8/2021	31/8/2021
Cuota ordinaria administración Septiembre 2021	\$	221,000.00	1/9/2021	30/9/2021
Cuota ordinaria administración Octubre 2021	\$	221,000.00	1/10/2021	31/10/2021
Cuota ordinaria administración Noviembre 2021	\$	221,000.00	1/11/2021	30/11/2021
Cuota ordinaria administración Diciembre 2021	\$	221,000.00	1/12/2021	31/12/2021
Cuota ordinaria administración Enero 2022	\$	243,000.00	1/1/2022	31/1/2022
Cuota ordinaria administración Febrero 2022	\$	243,000.00	1/2/2022	28/2/2022
Cuota ordinaria administración Marzo 2022	\$	243,000.00	1/3/2022	31/3/2022
Cuota ordinaria administración Abril 2022	\$	243,000.00	1/4/2022	30/4/2022
Cuota ordinaria administración Mayo 2022	\$	243,000.00	1/5/2022	31/5/2022
Cuota ordinaria administración Junio 2022	\$	243,000.00	1/6/2022	30/6/2022
Cuota ordinaria administración Julio 2022	\$	243,000.00	1/7/2022	31/7/2022
Cuota ordinaria administración Agosto 2022	\$	243,000.00	1/8/2022	31/8/2022
Cuota ordinaria administración Septiembre 2022	\$	243,000.00	1/9/2022	30/9/2022
Cuota ordinaria administración Octubre 2022	\$	243,000.00	1/10/2022	31/10/2022
Cuota ordinaria administración Noviembre 2022	\$	243,000.00	1/11/2022	30/11/2022
Cuota ordinaria administración Diciembre 2022	\$	243,000.00	1/12/2022	31/12/2022
Cuota ordinaria administración Enero 2023	\$	282,000.00	1/1/2023	31/1/2023
Cuota ordinaria administración Febrero 2023	\$	282,000.00	1/2/2023	28/2/2023
Cuota ordinaria administración Marzo 2023	\$	282,000.00	1/3/2023	31/3/2023
Cuota ordinaria administración Abril 2023	\$	282,000.00	1/4/2023	30/4/2023
Cuota ordinaria administración Mayo 2023	\$	282,000.00	1/5/2023	31/5/2023
Cuota ordinaria administración Junio 2023	\$	282,000.00	1/6/2023	30/6/2023
Cuota ordinaria administración Julio 2023	\$	282,000.00	1/7/2023	31/7/2023
Cuota ordinaria administración Agosto 2023	\$	282,000.00	1/8/2023	31/8/2023
Cuota ordinaria administración Septiembre 2023	\$	282,000.00	1/9/2023	30/9/2023
Cuota ordinaria administración Octubre 2023	\$	282,000.00	1/10/2023	31/10/2023
Cuota ordinaria administración Noviembre 2023	\$	282,000.00	1/11/2023	30/11/2023
Cuota ordinaria administración Diciembre 2023	\$	282,000.00	1/12/2023	31/12/2023
Cuota ordinaria administración Enero 2024	\$	316,000.00	1/1/2024	31/1/2024
Cuota ordinaria administración Febrero 2024	\$	316,000.00	1/2/2024	29/2/2024
TOTAL	\$	25,554,000.00		

MÁS LOS INTERESES MORATORIOS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 675 DE 2001.

LA EXPENSA COMÚN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA SE DEBERÁN CANCELAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES.



IVAN DARÍO SALCEDO CAMARGO
C.C. 91.222.991 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO COMERCIAL SATELITE NIT 800240828-2

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO 2016-00447-01 RUTH ZARAY HERRERA VILLAMIZAR,

Erick Jose Montaña Amaya <erickjose1946@hotmail.com>

Vie 16/02/2024 8:12 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (180 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO RUTH ZARAY HERRERA.pdf;

*ERIK JOSE MONTAÑA AMAYA
C.C 1.065.562.596
ABOGADO TIULADO
T.P 228839 C.S de la J.*

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cel: 3013054402

Señor(a):

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.....S.....D

RAD: 2016-00447-01

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: CARCO SEVE

Demandados: RUTH ZARAY HERRERA VILLAMIZAR, JUAN CARLOS RUIZ DIAZ.

ASUNTO: ADICCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No **1.065.562.596**, de Valledupar actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutante y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar adicción de la liquidación del crédito.

DESDE	HASTA	TASA	PERIODO	DÍAS	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
28/05/2019	30/05/2019	29,01%	2,42%	3	\$ 8.624.016	\$ 208.485,59	
1/06/2019	30/06/2019	28,95%	2,41%	30	\$ 8.624.016	\$ 208.054,39	
1/07/2019	30/07/2019	28,92%	2,41%	30	\$ 8.624.016	\$ 207.838,79	
1/08/2019	30/08/2019	28,98%	2,42%	30	\$ 8.624.016	\$ 208.269,99	
1/09/2019	30/09/2019	28,98%	2,42%	30	\$ 8.624.016	\$ 208.269,99	
1/10/2019	30/10/2019	28,65%	2,39%	30	\$ 8.624.016	\$ 205.898,38	
1/11/2019	30/11/2019	28,55%	2,38%	30	\$ 8.624.016	\$ 205.179,71	
1/12/2019	30/12/2019	28,37%	2,36%	30	\$ 8.624.016	\$ 203.886,11	
1/01/2020	30/01/2020	28,16%	2,35%	30	\$ 8.624.016	\$ 202.376,91	
1/02/2020	30/02/2020	28,59%	2,38%	30	\$ 8.624.016	\$ 205.467,18	
1/03/2020	30/03/2020	28,43%	2,37%	30	\$ 8.624.016	\$ 204.317,31	
1/04/2020	30/04/2020	28,04%	2,34%	30	\$ 8.624.016	\$ 201.514,51	
1/05/2020	30/05/2020	27,29%	2,27%	30	\$ 8.624.016	\$ 196.124,50	
1/06/2020	30/06/2020	27,18%	2,27%	30	\$ 8.624.016	\$ 195.333,96	
1/07/2020	30/07/2020	27,18%	2,27%	30	\$ 8.624.016	\$ 195.333,96	
1/08/2020	30/08/2020	27,44%	2,29%	30	\$ 8.624.016	\$ 197.202,50	
1/09/2020	30/09/2020	27,53%	2,29%	30	\$ 8.624.016	\$ 197.849,30	
1/10/2020	30/10/2020	27,14%	2,26%	30	\$ 8.624.016	\$ 195.046,50	
1/11/2020	30/11/2020	26,76%	2,23%	30	\$ 8.624.016	\$ 192.315,56	
1/12/2020	30/12/2020	26,19%	2,18%	30	\$ 8.624.016	\$ 188.219,15	
1/01/2021	30/01/2021	25,98%	2,17%	30	\$ 8.624.016	\$ 186.709,95	
1/02/2021	30/02/2021	26,31%	2,19%	30	\$ 8.624.016	\$ 189.081,55	
1/03/2021	30/03/2021	26,12%	2,18%	30	\$ 8.624.016	\$ 187.680,15	
1/04/2021	30/04/2021	25,97%	2,16%	30	\$ 8.624.016	\$ 186.602,15	
1/05/2021	30/05/2021	25,83%	2,15%	30	\$ 8.624.016	\$ 185.631,94	
1/06/2021	30/06/2021	25,82%	2,15%	30	\$ 8.624.016	\$ 185.524,14	
1/07/2021	30/07/2021	25,77%	2,15%	30	\$ 8.624.016	\$ 185.200,74	
1/08/2021	30/08/2021	25,86%	2,16%	30	\$ 8.624.016	\$ 185.847,54	
1/09/2021	30/09/2021	25,79%	2,15%	30	\$ 8.624.016	\$ 185.308,54	
1/10/2021	30/10/2021	25,62%	2,14%	30	\$ 8.624.016	\$ 184.122,74	

ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA

ABOGADO

Email: erickjose1946@hotmail.com

Cel: 3013054402

1/11/2021	30/11/2021	25,91%	2,16%	30	\$ 8.624.016	\$ 186.170,95
1/12/2021	30/12/2021	26,19%	2,18%	30	\$ 8.624.016	\$ 188.219,15
1/01/2022	30/01/2022	26,49%	2,21%	30	\$ 8.624.016	\$ 190.375,15
1/02/2022	30/02/2022	27,45%	2,29%	30	\$ 8.624.016	\$ 197.274,37
1/03/2022	30/03/2022	27,71%	2,31%	30	\$ 8.624.016	\$ 199.106,97
1/04/2022	30/04/2022	28,58%	2,38%	30	\$ 8.624.016	\$ 205.359,38
1/05/2022	30/05/2022	29,57%	2,46%	30	\$ 8.624.016	\$ 212.474,19
1/06/2022	30/06/2022	30,60%	2,55%	30	\$ 8.624.016	\$ 219.912,41
1/07/2022	30/07/2022	31,92%	2,66%	30	\$ 8.624.016	\$ 229.398,83
1/08/2022	30/08/2022	33,32%	2,78%	30	\$ 8.624.016	\$ 239.424,24
1/09/2022	30/09/2022	35,25%	2,94%	30	\$ 8.624.016	\$ 253.330,47
1/10/2022	30/10/2022	36,92%	3,08%	30	\$ 8.624.016	\$ 265.296,29
1/11/2022	30/11/2022	38,67%	3,22%	30	\$ 8.624.016	\$ 277.908,92
1/12/2022	30/12/2022	41,46%	3,46%	30	\$ 8.624.016	\$ 297.959,75
1/01/2023	30/01/2023	43,26%	3,61%	30	\$ 8.624.016	\$ 310.895,78
1/02/2023	30/02/2023	45,27%	3,77%	30	\$ 8.624.016	\$ 325.341,00
1/03/2023	30/03/2023	46,26%	3,86%	30	\$ 8.624.016	\$ 332.455,82
1/04/2023	30/04/2023	47,09%	3,92%	30	\$ 8.624.016	\$ 338.384,83
1/05/2023	30/05/2023	45,41%	3,78%	30	\$ 8.624.016	\$ 326.311,21
1/06/2023	30/06/2023	44,64%	3,72%	30	\$ 8.624.016	\$ 320.813,40
1/07/2023	30/07/2023	44,04%	3,67%	30	\$ 8.624.016	\$ 316.501,39
1/08/2023	30/08/2023	43,13%	3,59%	30	\$ 8.624.016	\$ 309.925,58
1/09/2023	30/09/2023	42,05%	3,50%	30	\$ 8.624.016	\$ 302.163,96
1/10/2023	30/10/2023	39,80%	3,32%	30	\$ 8.624.016	\$ 285.993,93
1/11/2023	30/11/2023	38,28%	3,19%	30	\$ 8.624.016	\$ 275.106,11
1/12/2023	30/12/2023	37,56%	3,13%	30	\$ 8.624.016	\$ 269.931,70
1/01/2024	30/01/2024	34,98%	2,92%	30	\$ 8.624.016	\$ 251.390,07
1/02/2018	7/02/2024	34,97%	2,91%	15	\$ 8.624.016	\$ 251.318,20
						\$ 13.267.437,75
						\$ 21.891.453,75

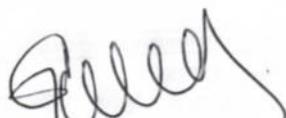
Por lo expuesto anteriormente; la adición de la liquidación del crédito tomando como base el día 30 de mayo de 2019, un día después que fue aprobada la liquidación inicial

Capital: **\$ 8.624.016**

Intereses: **\$13.267.437.75**

Total, adeudado: **\$ 21.891.453.75**

Del Señor Juez,



ERIK JOSÉ MONTAÑO AMAYA
CC. No. 1.065.562.596 de Valledupar
T.P. 228.839 del C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 302 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 8:37 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J01EJE 2018 – 302 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: 14 C. MPAL, BGA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: JHON FERNED TEJEDOR GONZALES

RADICADO: 2018 – 302 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$ 3.160.992

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,399,552	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 31,527	\$ 31,527
\$ 1,399,552	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 31,490	\$ 63,017
\$ 1,399,552	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 33,841	\$ 96,858
\$ 1,399,552	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 35,143	\$ 132,001
\$ 1,399,552	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,009	\$ 166,010
\$ 1,399,552	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 38,324	\$ 204,334
\$ 1,399,552	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 38,628	\$ 242,962
\$ 1,399,552	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 42,518	\$ 285,480
\$ 1,399,552	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 43,965	\$ 329,445
\$ 1,399,552	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 41,277	\$ 370,722
\$ 1,399,552	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 46,568	\$ 417,290
\$ 1,399,552	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,485	\$ 462,775
\$ 1,399,552	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,485	\$ 508,260
\$ 1,399,552	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,485	\$ 553,745
\$ 1,399,552	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,002	\$ 600,747
\$ 1,399,552	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,002	\$ 647,749
\$ 1,399,552	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,485	\$ 693,234
\$ 1,399,552	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,002	\$ 740,236
\$ 1,399,552	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 45,485	\$ 785,721
\$ 1,399,552	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,002	\$ 832,723

\$		31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$	
1,399,552	1-Jan-24	24						53,076	\$ 885,799
\$		29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$	
1,399,552	1-Feb-24	24						49,922	\$ 935,721
INTERESES									\$ 935,721
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 30 DE ABRIL DEL 2022									\$ 3,160,992
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 4,096,713

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 288 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 8:16 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J01EJE 2018 – 288 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION BUCARAMANGA.

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: 21 CIVIL MUNICIPAL BGA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ALBERTO ENRIQUE RINCON MUÑOZ

RADICADO: 2018 – 288 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 3.622.439

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,524,621	3-Sep-22	30-Sep-22	28	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 34,578	\$ 34,578
\$ 1,524,621	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 41,749	\$ 76,327
\$ 1,524,621	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 42,080	\$ 118,407
\$ 1,524,621	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 46,318	\$ 164,725
\$ 1,524,621	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 47,893	\$ 212,618
\$ 1,524,621	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 44,966	\$ 257,584
\$ 1,524,621	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 50,729	\$ 308,313
\$ 1,524,621	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 49,550	\$ 357,863
\$ 1,524,621	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 49,550	\$ 407,413
\$ 1,524,621	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 49,550	\$ 456,963
\$ 1,524,621	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 51,202	\$ 508,165
\$ 1,524,621	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 51,202	\$ 559,367
\$ 1,524,621	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 49,550	\$ 608,917
\$ 1,524,621	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 51,202	\$ 660,119
\$ 1,524,621	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 49,550	\$ 709,669
\$ 1,524,621	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 51,202	\$ 760,871
\$ 1,524,621	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 57,819	\$ 818,690
\$ 1,524,621	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 54,383	\$ 873,073
INTERESES									\$ 873,073
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022									\$ 3,622,439
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 4,495,512

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedula u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 0358 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 16/02/2024 9:59 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J01EJE 2018 – 0358 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: RONALD ANDRES ALVAREZ HERRERA
RADICADO: 2018 – 0358 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE JUNIO DEL 2023 POR VALOR DE \$ 2.131.060

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 782,609	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 26,283	\$ 26,283
\$ 782,609	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 26,283	\$ 52,566
\$ 782,609	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,435	\$ 78,001
\$ 782,609	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 26,283	\$ 104,284
\$ 782,609	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,435	\$ 129,719
\$ 782,609	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 26,283	\$ 156,002
\$ 782,609	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 29,679	\$ 185,681
\$ 782,609	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 27,916	\$ 213,597
INTERESES									\$ 213,597
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 30 DE JUNIO 2023									\$ 2,131,060
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 2,344,657

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS		NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 298 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Vie 16/02/2024 8:24 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J01EJE 2018 – 298 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA.

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: CUARTO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO MEZA PARRA.

RADICADO: 2018 – 298 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.151.818

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 489,811	3-Sep-22	30-Sep-22	28	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 11,109	\$ 11,109
\$ 489,811	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 13,413	\$ 24,522
\$ 489,811	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 13,519	\$ 38,041
\$ 489,811	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 14,880	\$ 52,921
\$ 489,811	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 15,387	\$ 68,308
\$ 489,811	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 14,446	\$ 82,754
\$ 489,811	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 16,298	\$ 99,052
\$ 489,811	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,919	\$ 114,971
\$ 489,811	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,919	\$ 130,890
\$ 489,811	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,919	\$ 146,809
\$ 489,811	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 16,449	\$ 163,258
\$ 489,811	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 16,449	\$ 179,707
\$ 489,811	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,919	\$ 195,626
\$ 489,811	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 16,449	\$ 212,075
\$ 489,811	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,919	\$ 227,994
\$ 489,811	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 16,449	\$ 244,443
\$ 489,811	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 18,575	\$ 263,018
\$ 489,811	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 17,472	\$ 280,490
INTERESES									\$ 280,490
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022									\$ 1,151,818
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 1,432,308

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedula u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL, RAD; 2018 - 506 - 01

DEFAULT <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Vie 16/02/2024 9:35 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

BGA J01EJE 2018 – 506 – 01.pdf; CAMARA DE COMERCIO BAGUER FEBRERO 2024.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedula u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/02/2024 - 10:26:39
Recibo No. 11317743, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: U28J27ED75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA.

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: CATORCE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ANDRES BAEZ OLARTE

RADICADO: 2018 – 506 – 01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

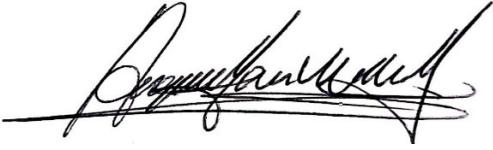
ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1'639.344

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 650,364	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 14,651	\$ 14,651
\$ 650,364	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,633	\$ 29,284
\$ 650,364	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,726	\$ 45,010
\$ 650,364	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 16,331	\$ 61,341
\$ 650,364	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,804	\$ 77,145
\$ 650,364	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 17,809	\$ 94,954
\$ 650,364	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 17,950	\$ 112,904
\$ 650,364	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 19,758	\$ 132,662
\$ 650,364	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 20,430	\$ 153,092
\$ 650,364	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 19,181	\$ 172,273
\$ 650,364	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 21,640	\$ 193,913
\$ 650,364	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,137	\$ 215,050
\$ 650,364	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,137	\$ 236,187
\$ 650,364	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,137	\$ 257,324
\$ 650,364	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,841	\$ 279,165
\$ 650,364	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,841	\$ 301,006
\$ 650,364	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,137	\$ 322,143
\$ 650,364	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,841	\$ 343,984
\$ 650,364	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,137	\$ 365,121
\$ 650,364	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,841	\$ 386,962
\$ 650,364	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 24,664	\$ 411,626
\$ 650,364	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 23,198	\$ 434,824
INTERESES									\$ 434,824
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 30 DE ABRIL DEL 2022									\$ 1,639,344
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 29 DE FEBRERO 2024									\$ 2,074,168

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

201900504 BANCO POPULAR SA VS NILSON DURAN DURAN- ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.

Notificaciones Judiciales Julian Serrano <notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com>

Lun 19/02/2024 10:24 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Auxjuridico Julian Serrano <auxjuridico1@abogadojulianserranos.com>

 1 archivos adjuntos (386 KB)

201900504 BANCO POPULAR SA VS NILSON DURAN DURAN- ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO..pdf;

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente.

Demandante: BANCO POPULAR SA

Demandado: NILSON DURAN DURAN

Radicado: 201900504

Actuación: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.

Cordialmente,

DANIELA SANTOS CORDERO

Auxiliar Jurídico 2

OF. ABOGADO JULIÁN SERRANO SILVA

TEL. PBX 6575682

Correo electrónico: auxjuridico2@abogadojulianserranos.com

JULIÁN SERRANO SILVA

ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28

PBX: 6575682

Bucaramanga

jserrano@abogadophilanserranos.com

juridico@abogadophilanserranos.com

notificacionesjudiciales@abogadophilanserranos.com

Bucaramanga, febrero 17 de 2024

Señor(a)

JUEZ **PRIMERO** DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.

S.

D.

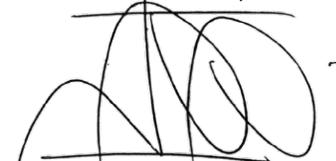
JUZGADO ANTERIOR: QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. **2019-00504-01** DE BANCO POPULAR S.A. **CONTRA** NILSON DURAN DURAN.

JULIAN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito **adjuntar la liquidación del crédito** correspondiente a la obligación contenida en el pagaré No. 48403070006599.

Sírvase correr traslado a la misma.

Del señor Juez,



JULIAN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J

Daniela S.

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



Nombre DURAN DURAN NILSON
Cédula 91074085
Obligación 48403***06599

Capital demandado \$ 59,070,939
Interes corriente \$ 8,018,821
Tipo Cobro Interes CASTIGADO

Producto
LIBRANZA

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

CUOTA	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A.	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA POR PERIODO	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	ABONOS DESPUES DE GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
	DESDE	HASTA												
1	06-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,016,325	\$ 1,016,325	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,255,208	\$ 2,269,532	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,444,988	\$ 3,514,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,180,580	\$ 4,695,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,255,554	\$ 5,950,654	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,200,275	\$ 7,150,929	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-20	31-may-20	27.29%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,210,790	\$ 8,361,719	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,167,723	\$ 9,529,442	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,206,647	\$ 10,736,089	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,216,703	\$ 11,952,792	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,180,884	\$ 13,133,676	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,204,870	\$ 14,338,546	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,151,852	\$ 15,490,398	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,167,415	\$ 16,657,814	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,159,054	\$ 17,816,868	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,058,750	\$ 18,875,618	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,164,431	\$ 20,039,848	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,121,318	\$ 21,161,166	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-21	31-may-21	25.83%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,153,073	\$ 22,314,239	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,115,298	\$ 23,429,537	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,150,679	\$ 24,580,216	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,154,270	\$ 25,734,486	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,114,140	\$ 26,848,626	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,144,688	\$ 27,993,314	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,118,772	\$ 29,112,086	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,167,415	\$ 30,279,501	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,179,336	\$ 31,458,837	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,099,491	\$ 32,558,328	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,227,328	\$ 33,785,656	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,230,723	\$ 35,006,379	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-22	31-may-22	29.57%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,299,923	\$ 36,306,302	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,296,648	\$ 37,602,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,390,360	\$ 38,993,310	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,443,175	\$ 40,436,485	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,466,641	\$ 41,903,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,576,965	\$ 43,480,091	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,587,988	\$ 45,068,079	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,740,952	\$ 46,809,031	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-23	26-ene-23	43.26%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,511,409	\$ 47,267,361	\$ 1,213,341	\$ -	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079
1	27-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 291,040	\$ 47,558,401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-23	21-feb-23	45.27%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,269,769	\$ 47,773,091	\$ 1,213,341	\$ -	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079
1	22-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 423,256	\$ 48,196,347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-23	27-mar-23	46.26%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,662,268	\$ 48,808,536	\$ 1,213,341	\$ -	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079	\$ 158,262	\$ 1,055,079
1	28-mar-23	31-mar-23	46.26%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 246,262	\$ 49,044,798	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-23	30-abr-23	47.09%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,874,302	\$ 50,924,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-23	31-may-23	45.41%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,879,085	\$ 52,803,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-23	30-jun-23	44.64%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,792,832	\$ 54,596,017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-23	31-jul-23	44.04%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,831,718	\$ 56,427,735	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-23	31-ago-23	43.13%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,799,714	\$ 58,227,449	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-23	30-sep-23	42.05%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,704,848	\$ 59,932,297	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-23	31-oct-23	39.80%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,681,496	\$ 61,613,793	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-23	30-nov-23	38.28%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,574,302	\$ 63,188,095	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-23	31-dic-23	37.56%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,600,565	\$ 64,788,660	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-24	31-ene-24	34.98%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 1,505,495	\$ 66,294,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-24	15-feb-24	34.97%	\$ 59,070,939	\$ 8,018,821	\$ 728,195	\$ 67,022,351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	06-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	01-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cuota	FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA SUPERBANCARIA	INTERES MORA
			DESDE	HASTA		
1	05-nov-2019	\$ 59,070,939	06-nov-19	15-feb-24	Maxima legal permitida	\$ 67,022,351

LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL VENCIDO	\$ 59,070,939
CAPITAL INSOLUTO	\$ 0
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$ 8,018,821
INTERES MORA CAP VENCIDO	\$ 67,022,351
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	\$ 0
SALDO TOTAL	\$ 134,112,111

MEMORIAL RAD. 2019 - 712 - 01

ramiro rueda <ramiroruedaabogado@gmail.com>

Vie 16/02/2024 11:54 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (260 KB)

LIQUIDACION RAD. 2019 - 712 - 01.pdf;

ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS

T.P. 106.123 DEL C. S. DE LA J.

CEL 301 7837565

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
BUCARAMANGA

RAD: 2019 - 712 - 01

REF: Proceso EJECUTIVO propuesto por ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS
contra EDUARDO PEREZ PINEDA.

ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.284.622 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 106.123 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar al proceso la liquidación del crédito.

PERIODO		No. MESES	INTERES MORATORIO ANUAL	INTERESES
DESDE	HASTA			
12-jun-21	30-dic-21	6	6%	\$264.000
01-ene-22	30-dic-22	12	6%	\$528.000
01-ene-23	30-dic-23	12	6%	\$528.000
01-ene-24	30-ene-24	1	6%	\$44.000
TOTAL INTERESES				\$1.364.000
CAPITAL E INTERESES HASTA JUNIO 11 DE 2021				\$16.765.355
TOTAL				\$18.129.355

COSTAS**\$1.271.772**

PERIODO		No. MESES	INTERES MORATORIO ANUAL	INTERESES
DESDE	HASTA			
19-ago-21	30-dic-21	4	6%	\$25.435
01-ene-22	30-dic-22	12	6%	\$76.306
01-ene-23	30-dic-23	12	6%	\$76.306
01-ene-24	30-ene-24	1	6%	\$6.359
TOTAL INTERESES				\$184.406
TOTAL				\$1.456.178

TOTAL CAPITAL E INTERESES	\$18.129.355
TOTAL COSTAS E INTERESES	\$1.456.178
COSTAS EJECUTIVO	\$1.000.000
TOTAL LIQUIDACION CREDITO	\$20.585.533

Atentamente,



ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS.
C.C. 91.284.622 DE BUCARAMANGA.
T.P. 106.123 DEL C. S. DE LA J.

REF:JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ,RAD: 2019-00156-01,DTE: MARIA JULIANA LEÓN HERNANDEZ, DDA: CARMEN CASTELLANOS DE GONZALEZ C.C. No.27.955.185,PROCESO EJECUTIVO ,ASUNTO: ALLEGO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO(ANEX...

xiomary andrea gonzalez <gxiomaryandrea@gmail.com>

Mar 20/02/2024 9:11 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (186 KB)

ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO CONTRA CARMEN CASTELLANOS JUZGADO 1 DE EJECUCION.pdf; Liquidación Maria Juliana Leon - 2019-00156 J1E.xlsx;



DRA. XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO
ABOGADO – ESPECIALIZADO- USTA
CALLE 35 N. 12 – 31 EDIFICIO CALLE REAL
TORRE B OFICINA 403 CEL: 3168314412
BUCARAMANGA
E-mail: gxiomaryandrea@gmail.com

BUCARAMANGA, 20 de Febrero de 2024

SEÑOR:
JUEZ 1 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RAD: 2019-00156-01
DTE: MARIA JULIANA LEÓN HERNANDEZ
DDA: CARMEN CASTELLANOS DE GONZALEZ C.C. No.27.955.185
REF: PROCESO EJECUTIVO

ASUNTO: ALLEGO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO

RESPETADO SEÑOR (A) JUEZ:

XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO, ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE MARIA JULIANA LEÓN HERNANDEZ DENTRO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME DIRIJO A USTED SU SEÑORÍA, CON EL FIN DE Allegar actualización de liquidación de crédito, para que sea tenida en cuenta por el despacho para efectos de liquidación.

Agradezco la atención prestada a la presente, esperando se continúe con el trámite normal del proceso de la referencia.

Anexo cuadro

RESTUOSAMENTE,

XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO
T. P. N° 90' 981 DEL C. S. J.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DE DÍA	INTERES MENSUAL
\$3,600,000	22-ag-2017	31-Aug-17	10	2.4
\$3,600,000	1-Sep-17	30-Sep-17	30	2.4
\$3,600,000	1-Oct-17	31-Oct-17	31	2.4
\$3,600,000	1-Nov-17	30-Nov-17	30	2.4
\$3,600,000	1-Dec-17	31-Dec-17	31	2.4
\$3,600,000	1-Jan-18	31-Jan-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Feb-18	28-feb*2018	28	2.25
\$3,600,000	1-Mar-18	31-Mar-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Apr-18	30-Apr-18	30	2.25
\$3,600,000	1-May-18	31-May-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Jun-18	30-Jun-18	30	2.25
\$3,600,000	1-Jul-18	31-Jul-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Aug-18	31-Aug-18	31	2.25
\$3,600,000	8-Sep-18	30-Sep-18	30	2.25
\$3,600,000	1-Oct-18	31-Oct-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Nov-18	30-Nov-18	30	2.25
\$3,600,000	1-Dec-18	31-Dec-18	31	2.25
\$3,600,000	1-Jan-19	31-Jan-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Feb-19	28-Feb-19	28	2.25
\$3,600,000	1-Mar-19	31-Mar-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Apr-19	30-Apr-19	30	2.25
\$3,600,000	1-May-19	31-May-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Jun-19	30-Jun-19	30	2.25
\$3,600,000	1-Jul-19	31-Jul-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Aug-19	31-Aug-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Sep-19	30-Sep-19	30	2.25
\$3,600,000	1-Oct-19	31-Oct-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Nov-19	30-Nov-19	30	2.25
\$3,600,000	1-Dec-19	31-Dec-19	31	2.25
\$3,600,000	1-Jan-20	31-Jan-20	31	2.25
\$3,600,000	1-Feb-20	28-Feb-20	28	2.25
\$3,600,000	1-Mar-20	31-Mar-20	31	2.25
\$3,600,000	1-Apr-20	30-Apr-20	30	1.7
\$3,600,000	1-May-20	31-May-20	31	1.7
\$3,600,000	1-Jun-20	30-Jun-20	30	1.7
\$3,600,000	1-Jul-20	31-Jul-20	31	1.7
\$3,600,000	1-Aug-20	31-Aug-20	31	1.7
\$3,600,000	1-Sep-20	30-Sep-20	30	1.7
\$3,600,000	1-Oct-20	31-Oct-20	31	1.7

\$3,600,000	1-Nov-20	30-Nov-20	30	1.7
\$3,600,000	1-Dec-20	31-Dec-20	31	1.7
\$3,600,000	1-Jan-21	31-Jan-21	31	1.7
\$3,600,000	1-Feb-21	28-Feb-21	28	1.7
\$3,600,000	1-Mar-21	31-Mar-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Apr-21	30-Apr-21	30	1.19
\$3,600,000	1-May-21	31-May-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Jun-21	30-Jun-21	30	1.19
\$3,600,000	1-Jul-21	31-Jul-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Aug-21	31-Aug-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Sep-21	30-Sep-21	30	1.19
\$3,600,000	1-Oct-21	31-Oct-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Nov-21	30-Nov-21	30	1.19
\$3,600,000	1-Dec-21	31-Dec-21	31	1.19
\$3,600,000	1-Jan-22	31-Jan-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Feb-22	28-Feb-22	28	2.25
\$3,600,000	1-Mar-22	31-Mar-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Apr-22	30-Apr-22	30	2.25
\$3,600,000	1-May-22	31-May-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Jun-22	30-Jun-22	30	2.25
\$3,600,000	1-Jul-22	31-Jul-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Aug-22	31-Aug-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Sep-22	30-Sep-22	30	2.25
\$3,600,000	1-Oct-22	31-Oct-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Nov-22	30-Nov-22	30	2.25
\$3,600,000	1-Dec-22	31-Dec-22	31	2.25
\$3,600,000	1-Jan-23	31-Jan-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Feb-23	28-Feb-23	28	3.02
\$3,600,000	1-Mar-23	31-Mar-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Apr-23	30-Apr-23	30	3.02
\$3,600,000	1-May-23	31-May-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Jun-23	30-Jun-23	30	3.02
\$3,600,000	1-Jul-23	31-Jul-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Aug-23	31-Aug-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Sep-23	30-Sep-23	30	3.02
\$3,600,000	1-Oct-23	31-Oct-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Nov-23	30-Nov-23	30	3.02
\$3,600,000	1-Dec-23	31-Dec-23	31	3.02
\$3,600,000	1-Jan-24	31-Jan-24	31	1.94

\$3,600,000	1-Feb-24	29-Feb-24	29	1.94

CAPITAL	3600000
INTERES	6678720
TOTAL	10278720

20-FEB/2024

CAPITAL
28800
345600
259200
172800
86400
892800
972000
891000
810000
729000
648000
567000
486000
405000
324000
243000
162000
81000
6318000
972000
891000
810000
729000
648000
567000
486000
405000
324000
243000
162000
81000
6318000
972000
891000
810000
550800
489600
428400
367200
306000
244800
183600

122400
61200
5427000
972000
891000
428400
385560
342720
299880
257040
214200
171360
128520
85680
42840
4219200
972000
891000
810000
729000
648000
567000
486000
405000
324000
243000
162000
81000
6318000
1304640
1195920
1087200
978480
869760
761040
652320
543600
434880
326160
217420
108700
8480120
139680

69840
209520

ACTUALIZA LIQUIDACION DE CREDITO RAD:2000-00591-01

ANDREA JULIETH MESA POVEDA <ampconsultores@hotmail.com>

Vie 16/02/2024 3:55 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (371 KB)

RAD 2000-00591-01.pdf;

Cordial saludo,

De la manera más atenta, radico memorial dirigido al presente proceso:

Radicado: 680014003005-2000-00591-01

Demandante: GABRIEL PEREZ OSORIO

Demandado: JESUS ARTURO DIAZ MANTILLA Y OTRO

Atentamente,



ANDREA JULIETH MESA POVEDA

Especialista En Derecho Del Trabajo

Master En Prevención De Riesgos Laborales

Carrera 20 No. 36-06 Oficina 705-706 Edificio Sagrada Familia, Bucaramanga.

3014024897- 3153851600

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E.S.D.

Radicado: 680014003005-2000-00591-01

Demandante: GABRIEL PEREZ OSORIO

Demandado: JESUS ARTURO DIAZ MANTILLA Y OTRO

ANDREA JULIETH MESA POVEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.655.882 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional Número 203258 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte **DEMANDANTE**, allego a su despacho actualización de la liquidación de crédito.

Del señor Juez.

Atentamente,



ANDREA JULIETH MESA POVEDA
C.C. 1.098.655.882 DE BUCARAMANGA
T.P 203.258 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CAPITAL	Desde	Hasta	Días	Interés anual efectivo	Interés mora anual efectivo	Interés mora mensual nominal	V/r interés de mora	Abonos	Interés acumulado
Interés de mora acumulado en anterior liquidación (ene 15/2020)									5.487.128
2.135.000	16-ene-20	31-ene-20	15	18,77	28,16	2,09	\$ 22.301,14		\$ 5.509.429
2.135.000	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06	28,59	2,12	\$ 45.210,76		\$ 5.554.640
2.135.000	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	2,11	\$ 44.984,45		\$ 5.599.624
2.135.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,04	2,08	\$ 44.431,49		\$ 5.644.056
2.135.000	1-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	2,03	\$ 43.366,12		\$ 5.687.422
2.135.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	2,02	\$ 43.208,13		\$ 5.730.630
2.135.000	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	2,02	\$ 43.208,13		\$ 5.773.838
2.135.000	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	2,04	\$ 43.579,62		\$ 5.817.418
2.135.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	2,05	\$ 43.703,45		\$ 5.861.121
2.135.000	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09	27,14	2,02	\$ 43.150,49		\$ 5.904.272
2.135.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	2,00	\$ 42.608,20		\$ 5.946.880
2.135.000	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46	26,19	1,96	\$ 41.790,49		\$ 5.988.670
2.135.000	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32	25,98	1,94	\$ 41.487,32		\$ 6.030.158
2.135.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	1,97	\$ 41.963,43		\$ 6.072.121
2.135.000	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41	26,12	1,95	\$ 41.690,15		\$ 6.113.811
2.135.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	1,94	\$ 41.474,51		\$ 6.155.286

2.135.000	1-may-21	31-may-21	30	17,22	25,83	1,93	\$ 41.271,69		\$ 6.196.558
2.135.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	1,93	\$ 41.258,88		\$ 6.237.816
2.135.000	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18	25,77	1,93	\$ 41.186,29		\$ 6.279.003
2.135.000	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24	25,86	1,94	\$ 41.316,52		\$ 6.320.319
2.135.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	1,93	\$ 41.214,04		\$ 6.361.533
2.135.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	1,92	\$ 40.968,52		\$ 6.402.502
2.135.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	1,94	\$ 41.386,98		\$ 6.443.889
2.135.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46	26,19	1,94	\$ 41.386,98		\$ 6.485.276
2.135.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	1,98	\$ 42.221,76		\$ 6.527.497
2.135.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30	27,45	2,04	\$ 43.592,43		\$ 6.571.090
2.135.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	2,06	\$ 43.963,92		\$ 6.615.054
2.135.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	2,12	\$ 45.195,82		\$ 6.660.250
2.135.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71	29,57	2,18	\$ 46.589,97		\$ 6.706.840
2.135.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40	30,60	2,25	\$ 48.031,10		\$ 6.754.871
2.135.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28	31,92	2,34	\$ 49.860,79		\$ 6.804.732
2.135.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21	33,32	2,43	\$ 51.784,43		\$ 6.856.516
2.135.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50	35,25	2,55	\$ 54.404,07		\$ 6.910.920
2.135.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61	36,92	2,65	\$ 56.643,69		\$ 6.967.564
2.135.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	2,76	\$ 58.964,43		\$ 7.026.528
2.135.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64	41,46	2,93	\$ 62.611,01		\$ 7.089.139

2.135.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84	43,26	3,04	\$ 64.927,49		\$ 7.154.067	
2.135.000	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	3,16	\$ 67.483,08		\$ 7.221.550	
2.135.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84	46,26	3,22	\$ 68.729,92		\$ 7.290.280	
2.135.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39	47,09	3,27	\$ 69.769,67		\$ 7.360.049	
2.135.000	1-may-23	31-may-23	30	31,39	47,09	3,27	\$ 69.769,67		\$ 7.429.819	
2.135.000	1-jun-23	30-jun-23	30	44,64	66,96	4,36	\$ 93.173,54		\$ 7.522.992	
2.135.000	1-jul-23	31-jul-23	30	29,76	44,64	3,12	\$ 66.684,59		\$ 7.589.677	
2.135.000	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75	43,13	3,03	\$ 64.760,96		\$ 7.654.438	
2.135.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03	42,05	2,97	\$ 63.373,21		\$ 7.717.811	
2.135.000	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53	39,80	2,83	\$ 60.450,39		\$ 7.778.262	
2.135.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52	38,28	2,74	\$ 58.449,90		\$ 7.836.712	
2.135.000	1-dic-23	31-dic-23	30	25,02	37,53	2,69	\$ 57.457,12		\$ 7.894.169	
2.135.000	1-ene-24	31-ene-24	30	23,32	34,98	2,53	\$ 54.038,99		\$ 7.948.208	
2.135.000	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31	34,97	2,53	\$ 54.026,18		\$ 8.002.234	
				Total interés de mora por pagar hasta febrero 07-2024						\$ 8.002.234
				capital + interés de mora						\$ 10.137.234

Rad. 2021-00132. Allega liquidación de crédito

CESAR RANGEL SALINAS <rangel_abogado@hotmail.com>

Vie 2/06/2023 3:54 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (280 KB)

Liq. cred. rad. 2021-00132.pdf;

Buen día.

Por el presente em permito allegar memorial con destino al proceso de al referencia.

Rad. 680014003013**20210013200**

Proceso, Ejecutivo Min Ctia

Demandante. Martha Patricia Rangel Solano.

Demandado. Ernesto Machuca.

Del Sr Juez.

Atentamente.

Cesar Augusto Rangel Salinas.
Abogado.



Señor.

JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

Proceso:	Ejecutivo Min Ctia
Demandante:	Martha Patricia Rangel Solano.
Demandados:	Ernesto Machuca
Radicado No.	680014003013 <u>20210013200</u>

Ref.: *Presenta liquidación de crédito.*

CESAR AUGUSTO RANGEL SALINAS, mayor de edad identificado con C.C. No. 13.542.486 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 252.395 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del demandante Sra. **Martha Patricia Rangel Solano**, me permito allegar liquidación de crédito según los parámetros del artículo 446 de C.G.P, y una vez resuelta, solicito la entrega formal de los títulos judiciales existentes a favor de la parte que represento, e igualmente me permito manifestar lo siguiente:

A la fecha, en depósitos judiciales según relación enviada por su despacho se encuentra la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.719.097),

De acuerdo con la liquidación de crédito practicada, el valor actual de la obligación asciende a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$4.967.760).

No fue posible acordar con el demandado, terminar el proceso de manera coadyuvada por el valor existente en títulos judiciales, es decir \$4.719.097).

Razón por la cual, en estricto cumplimiento de mi deber, me veo en la obligación de presentar liquidación de crédito, y dejar a disposición del despacho las siguientes solicitudes de manera discrecional:

Se sirva aprobar u modificar la liquidación de crédito presentada, y en tal caso me permito solicitar se termine el presente proceso por pago total de la obligación que incluye (capital – intereses-agencias en derecho) previo a la entrega de los dineros existentes en títulos judiciales correspondientes a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.719.097). mismos que solicito sean elaborados a favor de su servidor **CESAR AUGUSTO RANGEL SALINAS**, mayor de edad identificado con C.C. No. 13.542.486 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 252.395 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud del poder otorgado por mi representada.

En caso contrario, teniendo en cuenta en valor insoluto de la obligación a mayo 30 de 2023, es decir CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$4.967.760), y teniendo en cuanta el



valor existente en títulos judiciales, es decir CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.719.097), aun cuando el límite de la medida cautelar obedece a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000), y que actualmente la medida no está operando, porque en apariencia llego al límite, respetuosamente solicito, se sirva reactivar y ampliar el limite de la medida cautelar, en aras de lograr el importe absoluto de la obligación, previa actualización de la liquidación de credito una vez se encuentre el dinero respectivo a disposición, para lo cual solicito se oficie a la entidad correspondiente.

Del señor juez.
Atentamente,


César Augusto Rangel Salinas
C.C 13.542.486 de B/manga
T.P. No. 252.395. del H.C.S. de la Jud.

LIQUIDACION DE CREDITO
INTERESES DE PLAZO

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES PLAZO	INTERESES MENSUALES
2.400.000	22-ago-19	30-ago-19	9	2,00%	\$ 14.400,00
2.400.000	1-sep-19	30-sep-19	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-oct-19	30-oct-19	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-nov-19	30-nov-19	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-dic-19	30-dic-19	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-ene-20	30-ene-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-feb-20	30-feb-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-mar-20	30-mar-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-abr-20	30-abr-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-may-20	30-may-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-jun-20	30-jun-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-jul-20	30-jul-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-ago-20	30-ago-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-sep-20	30-sep-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-oct-20	30-oct-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
2.400.000	1-nov-20	30-nov-20	30	2,00%	\$ 48.000,00
Total intereses de plazo					\$ 734.400,00



LIQUIDACION DE CREDITO
INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERM.	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
2.400.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$47.040
2.400.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$46.560
2.400.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$47.280
2.400.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$46.800
2.400.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$46.560
2.400.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$46.320
2.400.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$46.320
2.400.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$46.320
2.400.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$46.560
2.400.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,93%	\$46.320
2.400.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$46.080
2.400.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$46.560
2.400.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$47.040
2.400.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$47.520
2.400.000	1-feb-22	30-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$48.960
2.400.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$49.440
2.400.000	1-abr-22	30-abr-22	30	18,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$50.880
2.400.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,19%	2,18%	\$52.320
2.400.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$54.000
2.400.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$56.160
2.400.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,43%	\$58.320
2.400.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$61.200
2.400.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,65%	\$63.600
2.400.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$66.240
2.400.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$70.320
2.400.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$72.960
2.400.000	1-feb-23	30/02/2023	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$75.840
2.400.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$77.280
2.400.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$78.480
2.400.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$76.080
INTERESES DE MORA								\$1.665.360
RESUMEN								
intereses de mora de Dic 01 de 2020 a MAYO 30 de 2023 a la tasa maxima legal según emision mensual de la superfinanciera								\$1.665.360
Capital								\$2.400.000
interes de plazo agt 22 de 2019 a nov 30 de 2020								\$ 734.400,00
Agencias en derecho								\$ 168.000,00
TOTAL								\$4.967.760

PROCESO EJECUTIVO DE JUAN FELIPE SEDANO CONTRA EDGAR MORALES Y GALDYS MORALES Y OTRA RAD: 68001400300220220023500

Alexandra Heredia <alexandraheredia.juridico@gmail.com>

Lun 30/10/2023 11:34

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)
4 LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buenos días,

De manera respetuosa me permito radicar liquidacion de credito dentro del proceso en referencia

Cordialmente,

Diana Alexandra Heredia Florez
Abogada- T.P. 359.408 del C.S. de la J.
Bucaramanga, Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son única y exclusivamente para el uso y conocimiento del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, abstenerse de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación y los archivos en ella adjuntos ya que puede incurrir en delito.



 Remitente notificado con
Mailtrack

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1} x 12].
Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 600.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
27/07/2020	31/07/2020	5	2,02	\$	2.020,00
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	12.648,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	12.300,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	12.524,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	12.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	12.152,00
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	12.028,00
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	11.032,00
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	12.090,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	11.640,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	11.966,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	11.580,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	11.966,00
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	12.028,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	11.580,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	11.904,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	11.640,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	12.152,00
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	12.276,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	11.424,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	12.772,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	12.720,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	13.516,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	13.500,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	14.508,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	15.066,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	15.300,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	16.430,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	16.560,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	18.166,00
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	18.848,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	17.696,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	19.964,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	19.620,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	19.654,00
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	18.720,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	19.158,00
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	18.786,00
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	17.820,00
1/10/2023	30/10/2023	30	2,83	\$	16.980,00
Total Intereses de Mora				\$	564.734,00
Subtotal				\$	1.164.734,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	600.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	564.734,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.164.734,00
Costas	\$	80.700,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	1.245.434,00

De: Notificaciones Judiciales

Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 9:57 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO. RAD. 2022-00429

Datos adjuntos: LIQUIDACIÓN CRÉDITO.pdf

Señores,

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Señoras,

JUEZA JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y DE LAS PARTES

Proceso	Proceso Ejecutivo de mínima cuantía por sumas de dinero
Ejecutante	Christian Angel Rincón, como apoderado judicial de la señora Vanessa Rincón Navarro C.C. 1.098.793.296
Ejecutada	Joiner Ariza Ríos C.C. 1.098.712.962
Radicado	680014003004-2022-00429-00.
Asunto	Liquidación del crédito.

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Christian Angel Rincón, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma; actuando en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito elevar la presente misiva.

Lo anterior, con el único fin de aportar la **liquidación del crédito** de que trata el Art. 446 del C.G. del P. Para tal fin, adjunto en formato "PDF" el contenido de la respectiva liquidación.

--

Cordialmente,

CHRISTIAN ANGEL RINCÓN

C.C. 1.098.775.017

T.P: 362223 del C.S.J.

Este correo es solamente para el (los) destinatario (s) (persona jurídica o natural) a la (los) que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión no debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje; *so pena* de las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2019 y todas las demás leyes que regulen la materia. Por lo tanto y de no ser el destinatario del correo, le ruego que borre de su sistema inmediatamente el mensaje, así como todas sus copias de su disco duro y notifique al remitente.

Si por el contrario usted es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos a no ser que exista autorización explícita, la cual se manifestará en el cuerpo del mensaje por el remitente.

Señores,

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Señoras,

JUEZA JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y DE LAS PARTES	
Proceso	Proceso Ejecutivo de mínima cuantía por sumas de dinero
Ejecutante	Christian Angel Rincón, como apoderado judicial de la señora Vanessa Rincón Navarro C.C. 1.098.793.296
Ejecutada	Joiner Ariza Ríos C.C. 1.098.712.962
Radicado	680014003004-2022-00429-00.

Asunto	Liquidación del crédito.
---------------	--------------------------

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

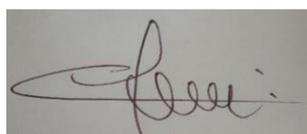
Christian Angel Rincón, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma; actuando en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito elevar la presente misiva.

Lo anterior, con el único fin de aportar la **liquidación del crédito** de que trata el Art. 446 del C.G. del P. Cabe destacar que, el auto que ordenó seguir a delante con la ejecución ya se encuentra debidamente ejecutoriado.

Respecto a la liquidación, la misma se realizó especificando el capital acumulado (\$16.000.000), y determinando los intereses moratorios a la fecha con base en la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, tal como se acordó con el ejecutado al momento de la creación del título valor.

Finalmente, solicito, muy respetuosamente, que una vez su despacho profiera auto aprobando la liquidación del crédito presentada, se permita, por favor, expedir los respectivos títulos con el fin de que mi poderdante pueda retirar el dinero que el empleador del ejecutado ha consignado a la cuenta del despacho en virtud de las medidas cautelares.

De antemano agradezco la ayuda prestada. Cordialmente,



CHRISTIAN ANGEL RINCÓN

C.C. 1.098.775.017

T.P: 362223 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: RAD 2022-00429-00

Desde	Hasta	Efetivo anual del Interés bancario CORRIENTE	Tasa de Usura / Mora (SUPERINTENDENCIA F.)	Tasa Aplicada INT. MORA	Días Mora	AÑO	Resolución SUPERINTENDENCIA F.	ACUMULADO Capital Vencido en PESOS	Intereses de Mora de Capital vencido en PESOS	ACUMULADO Intereses de Mora de Capital Vencido en
16/12/2021	31/12/2021	17,46%	26,19%	26,19%	16	365	Nº 1405 del 30 de noviembre de 2021	\$ 16.000.000,00	163.986,28	163.986,28
01/01/2022	31/01/2022	17,66%	26,49%	26,49%	31	365	Nº 1597 del 30 de diciembre 2021	\$ 16.000.000,00	322.541,03	486.527,31
01/02/2022	28/02/2022	18,30%	27,45%	27,45%	28	365	Nº 0143 del 28 de enero de 2022	\$ 16.000.000,00	300.497,03	787.024,34
01/03/2022	31/03/2022	18,47%	27,71%	27,71%	31	365	Nº 0256 del 25 de febrero de 2022	\$ 16.000.000,00	335.798,95	1.122.823,29
01/04/2022	30/04/2022	19,05%	28,58%	28,58%	30	365	Nº 0382 del 31 de marzo 2022	\$ 16.000.000,00	333.969,96	1.456.793,25
01/05/2022	31/05/2022	19,71%	29,57%	29,57%	31	365	Nº 0498 del 29 de abril 2022	\$ 16.000.000,00	355.873,10	1.812.666,35
01/06/2022	30/06/2022	20,40%	30,60%	30,60%	30	365	Nº 0617 del 31 de mayo de 2022	\$ 16.000.000,00	354.962,73	2.167.629,09
01/07/2022	31/07/2022	21,28%	31,92%	31,92%	31	365	Nº 0801 del 30 de junio de 2022	\$ 16.000.000,00	380.914,62	2.548.543,71
01/08/2022	31/08/2022	22,21%	33,32%	33,32%	31	365	Nº. 0973 del 29 de julio de 2022	\$ 16.000.000,00	395.555,88	2.944.099,59
01/09/2022	30/9/2022	23,50%	35,25%	35,25%	30	365	Nº1126 del 31 de agosto de 2022	\$ 16.000.000,00	402.059,72	3.346.159,31
01/10/2022	31/10/2022	24,61%	36,92%	36,92%	31	365	Nº 1327 del 29 de septiembre de 2022	\$ 16.000.000,00	432.701,80	3.778.861,11
01/11/2022	30/11/2022	25,78%	38,67%	38,67%	30	365	Nº 1537 del 28 de octubre de 2022	\$ 16.000.000,00	435.759,53	4.214.620,64
01/12/2022	31/12/2022	27,64%	41,46%	41,46%	31	365	Nº 1715 del 30 de noviembre de 2022	\$ 16.000.000,00	478.342,52	4.692.963,15
01/01/2023	31/01/2023	28,84%	43,26%	43,26%	31	365	Nº 1968 del 29 de diciembre de 2022	\$ 16.000.000,00	496.047,92	5.189.011,08
01/02/2023	28/02/2023	30,18%	45,27%	45,27%	28	365	Nº 100 del 27 de enero de 2023	\$ 16.000.000,00	464.967,45	5.653.978,53
01/03/2023	31/03/2023	30,84%	46,26%	46,26%	31	365	Nº 0236 del 24 de febrero de 2023	\$ 16.000.000,00	525.109,51	6.179.088,03
01/04/2023	30/04/2023	31,39%	47,09%	47,09%	30	365	Nº0472 del 30 de marzo de 2023	\$ 16.000.000,00	515.538,04	6.694.626,07
01/05/2023	26/05/2023	30,27%	45,41%	45,41%	26	365	Nº0606 del 28 de abril de 2023	\$ 16.000.000,00	432.399,20	7.127.025,27
TOTAL								\$ 16.000.000,00		7.127.025,27

Fecha Saldo	26-may-23			
CONCEPTO		PESOS		
Capital Vencido	16.000.000,00	A LA FECHA NO SE HA REALIZADO NINGÚN ABONO A LA OBLIGACIÓN		
Int de Mora	7.127.025,27			
TOTAL OBLIGACIÓN:	23.127.025,27			



Diego Armando Farfán Ariza
Abogado

SEÑORES
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTES: COOPERATIVA COOMUNIDAD

DEMANDADO: EDWIN MAURICIO ESTRADA ARROYO

RADICACION: 2022-729

ASUNTO. LIQUIDACION

DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.098.672.400 expedida en Bucaramanga, Abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta Profesional número 236.408 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Judicial de **COOPERATIVA COOMUNIDAD**, demandante en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación de crédito actualizada al día **30 de JULIO de 2023**.

FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	DIAS	Interes Nominal Mora	CUOTAS	SALDO DE	INTERES X MES
					ADEUDADAS	CAPITAL	
01-jul-22	30-jul-22	21,28%	30	2,66%	\$ 3.692.334,00	\$ 3.692.334,00	\$ 98.216,08
01-ago-22	30-ago-22	22,21%	30	2,78%		\$ 3.692.334,00	\$ 102.508,42
01-sep-22	30-sep-22	23,50%	30	2,94%		\$ 3.692.334,00	\$ 108.462,31
01-oct-22	30-oct-22	24,61%	30	3,08%		\$ 3.692.334,00	\$ 113.585,42
01-nov-22	30-nov-22	25,78%	30	3,22%		\$ 3.692.334,00	\$ 118.985,46
01-dic-22	30-dic-22	27,64%	30	3,46%		\$ 3.692.334,00	\$ 127.570,14
01-ene-23	30-ene-23	28,84%	30	3,61%		\$ 3.692.334,00	\$ 133.108,64
01-feb-23	28-feb-23	30,18%	28	3,52%		\$ 3.692.334,00	\$ 130.007,08
01-mar-23	30-mar-23	30,84%	30	3,86%		\$ 3.692.334,00	\$ 142.339,48
01-abr-23	30-abr-23	31,39%	30	3,92%		\$ 3.692.334,00	\$ 144.877,96
01-may-23	31-may-23	30,27%	31	3,91%		\$ 3.692.334,00	\$ 144.365,64
01-jun-23	30-jun-23	29,76%	30	3,72%		\$ 3.692.334,00	\$ 137.354,82
01-jul-23	30-jul-23	29,36%	30	3,67%		\$ 3.692.334,00	\$ 135.508,66
						CAPITAL	\$ 3.692.334,00
						TOTAL (CAPITAL + INTERESES)	\$ 5.329.224,12

Capital \$ 3.692.334.00

Intereses desde el 01/07/2022 a 30/07/2023 \$ 1.636.890.00

TOTAL \$ 5.329.224.00

Solicito se apruebe la liquidación de crédito presentada una vez vencido el término de traslado, y **se ordene la entrega de los títulos judiciales existentes.**

Del Señor Juez,

Teléfono: 6970383 - 3164814744
Calle 35 No 18-65 Oficina 607 Edificio Rosedal
Bucaramanga- Santander



Diego Armando Farfán Ariza
Abogado

DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA
C.C. 1.098.672.400 de Bucaramanga
T.P. No. 236.408 del C.S de la J.

Teléfono: 6970383 - 3164814744
Calle 35 No 18-65 Oficina 607 Edificio Rosedal
Bucaramanga- Santander

Radicado: 68001400300320230018000. Aportando liquidación de l crédito

Serrano Soto Abogados S.A.S <gestion@serranosotoabogados.com>

Lun 10/07/2023 10:34

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

APORTANDO LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buen día.

De manera muy atenta me permito remitir memorial dentro del proceso adelantado por el Banco Scotiabank Colpatria en contra de Mauricio Grimaldos Niño.

Agradezco confirmar recibido y darte el trámite correspondiente.

Dora Beatriz Soto Navas
Apoderada de la parte demandante.

SERRANO SOTO
ABOGADOS

Calle 36 # 27-71 Ofc. 721 Millennium Business Tower

Tels: 6907529, 3127623177, 3170522228

gestion@serranosotoabogados.com

Bucaramanga

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2023-180
De: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA S.A.
Contra: MAURICIO GRIMALDOS NIÑO

DORA BEATRIZ SOTO NAVAS, identificada como aparece bajo mi firma, en mi condición de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito presentar al despacho la liquidación del crédito, conforme lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

FECHA DE LIQUIDACION: 03 de febrero de 2023

PAGARÉ: DESMATERIALIZADO # 19373359 OBLIGACION 1315812207

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	07-02-2023 al 15-07-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO \$ 44.997.010

ABONOS: No se presentaron

SALDO DE CAPITAL	\$ 44.997.010
INTERES DE PLAZO	\$ 6.279.690
OTROS CONCEPTOS	\$ 698.299
INTERESES MORATORIOS	\$ 7.551.302
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$ 59.526.301

PAGARÉ: 307419888953 - 4425490019588799 OBLIGACION 307419888953

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	07-02-2023 al 15-07-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO \$ 25.000.000

ABONOS: No se presentaron

SALDO DE CAPITAL	\$ 25.000.000
INTERES DE PLAZO	\$ 3.220.985
OTROS CONCEPTOS	\$ 306.249
INTERESES MORATORIOS	\$ 4.195.447
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$ 32.722.681

PAGARÉ: 307419888953-4425490019588799 OBLIGACION 4425490019588799

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	07-02-2023 al 15-07-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$ 6.793.856
------------------	--------------

ABONOS:

No se presentaron

SALDO DE CAPITAL	\$ 6.793.856
INTERES DE PLAZO	\$ 420.722
OTROS CONCEPTOS	\$ 77.830
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.140.130
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$ 8.432.538

PAGARÉ: 4831610036168667-5126450017984423 OBLIGACION 4831610036168667

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	07-02-2023 al 15-07-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$ 10.512.890
------------------	---------------

ABONOS:

No se presentaron

SALDO DE CAPITAL	\$ 10.512.890
INTERES DE PLAZO	\$ 1.590.848
OTROS CONCEPTOS	\$ 225.080
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.764.251
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$ 14.093.069

PAGARÉ: 4831610036168667-5126450017984423 OBLIGACION 5126450017984423

TASA MORATORIA APLICABLE (EFECTIVA ANUAL)	Máxima legal
FECHA CAUSACION INTERESES MORATORIOS	07-02-2023 al 15-07-2023
DIAS DE MORA	163

DATOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO

CAPITAL INSOLUTO	\$ 5.097.842
------------------	--------------

ABONOS:

No se presentaron

SALDO DE CAPITAL	\$ 5.097.842
INTERES DE PLAZO	\$ 847.129

OTROS CONCEPTOS	\$	54.210
INTERESES MORATORIOS	\$	855.509
SALDO TOTAL ADEUDADO	\$	6.854.690

Anexo cuadros de liquidación.

Sírvase señor Juez correr traslado de la misma a la parte demandada.

Del señor Juez,



DORA BEATRIZ SOTO NAVAS
C.C. 63.293.744 de Bucaramanga
T.P. 44.753 del C. S. de la J.

PAGARE DESMATERIALIZADO 19373359 OBLIGACION 1315812207

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
44.997.010	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$1.197.535,57
44.997.010	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,22%	0,104%	\$1.453.813,58
44.997.010	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,27%	0,106%	\$1.427.740,85
44.997.010	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,17%	0,103%	\$1.431.384,35
44.997.010	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,12%	0,101%	\$1.365.681,59
44.997.010	1-jul-23	15-jul-23	15	29,36%	44,04%	3,09%	0,100%	\$675.146,24

CAPITAL	\$ 44.997.010
INTERES DE PLAZO	\$ 6.279.690
OTROS CONCEPTOS	\$ 698.299
INTERESES MORATORIOS	\$ 7.551.302
TOTAL OBLIGACION	\$ 59.526.301

PAGARE 307419888953 - 4425490019588799 OBLIGACION 307419888953

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
25.000.000	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$665.341,75
25.000.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,22%	0,104%	\$807.727,88
25.000.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,27%	0,106%	\$793.242,07
25.000.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,17%	0,103%	\$795.266,37
25.000.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,12%	0,101%	\$758.762,41
25.000.000	1-jul-23	15-jul-23	15	29,36%	44,04%	3,09%	0,100%	\$375.106,17

CAPITAL	\$ 25.000.000
INTERES DE PLAZO	\$ 3.220.985
OTROS CONCEPTOS	\$ 306.249
INTERESES MORATORIOS	\$ 4.195.447
TOTAL OBLIGACION	\$ 32.722.681

PAGARE 307419888953 - 4425490019588799 OBLIGACION 4425490019588799

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
6.793.856	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$180.809,44
6.793.856	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,22%	0,104%	\$219.503,48
6.793.856	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,27%	0,106%	\$215.566,89
6.793.856	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,17%	0,103%	\$216.117,01
6.793.856	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,12%	0,101%	\$206.196,90
6.793.856	1-jul-23	15-jul-23	15	29,36%	44,04%	3,09%	0,100%	\$101.936,69

CAPITAL	\$ 6.793.856
INTERES DE PLAZO	\$ 420.722
OTROS CONCEPTOS	\$ 77.830
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.140.130
TOTAL OBLIGACION	\$ 8.432.538

PAGARE 4831610036168667 - 5126450017984423 OBLIGACION 4831610036168667

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
10.512.890	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$279.786,58
10.512.890	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,22%	0,104%	\$339.662,17
10.512.890	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,27%	0,106%	\$333.570,66
10.512.890	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,17%	0,103%	\$334.421,91
10.512.890	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,12%	0,101%	\$319.071,43
10.512.890	1-jul-23	15-jul-23	15	29,36%	44,04%	3,09%	0,100%	\$157.737,99

CAPITAL	\$ 10.512.890
INTERES DE PLAZO	\$ 1.590.848
OTROS CONCEPTOS	\$ 225.080
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.764.251
TOTAL OBLIGACION	\$ 14.093.069

PAGARE 4831610036168667 - 5126450017984423 OBLIGACION 5126450017984423

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL INTERESES MORATORIOS
5.097.842	3-feb-23	28-feb-23	26	30,18%	45,27%	3,16%	0,102%	\$135.672,28
5.097.842	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,22%	0,104%	\$164.706,76
5.097.842	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,27%	0,106%	\$161.752,91
5.097.842	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,17%	0,103%	\$162.165,69
5.097.842	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,12%	0,101%	\$154.722,04
5.097.842	1-jul-23	15-jul-23	15	29,36%	44,04%	3,09%	0,100%	\$76.489,28

CAPITAL	\$ 5.097.842
INTERES DE PLAZO	\$ 847.129
OTROS CONCEPTOS	\$ 54.210
INTERESES MORATORIOS	\$ 855.509
TOTAL OBLIGACION	\$ 6.854.690

ejec asecasa / silvia liliana leon rad: 2023-13

Martha Sanchez <juridicamarthaderey@hotmail.com>

Lun 31/07/2023 10:02 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (98 KB)

Copia ofic requer carlos arturo castrillon.pdf; Liquidacion silvia liliana leon .pdf;

buenos dias, adjunto solicitud

atentamente

Martha Leonor Sanchez de Rey

Carrera 13 # 35-15 oficina 201 edificio las villas barrio centro

tel: 6076330890 (ext 102) - 6076521363 (ext 102) - 3176689255

juridicamarthaderey@hotmail.com

Martha Leonor Sánchez De Rey
Diego Armando Rey Sánchez
Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
Tel: 6521365 - 6330890 - 6521365
Bucaramanga
Liquidación para juzgado

Señor
JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

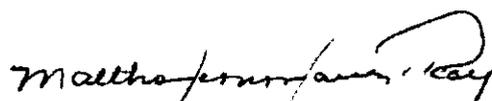
REF: EJECUTIVO DE ASEKASA SAS CONTRA SILVIA LILIANA LEON Y OTROS
RAD. 2023-13

En mi calidad de apoderada de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, comedidamente presento a su consideración la liquidación del crédito, a cargo de los demandados, para su respectiva aprobación:

<u>CANONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>FECHA</u> <u>INICIO</u>	<u>FECHA</u> <u>FIN</u>	<u>DÍAS</u> <u>EN</u> <u>MOA</u>	<u>INTERÉS</u> <u>PROMED</u>	<u>VALOR</u> <u>INTERESES</u>	<u>GRAN</u> <u>TOTAL</u>
sep-21	722.300	6-sep-21	30-jul-23	685	2,53	417.261	1.139.561
oct-21	722.300	6-oct-21	30-jul-23	655	2,55	402.141	1.124.441
nov-21	722.300	6-nov-21	30-jul-23	625	2,58	388.236	1.110.536
dic-21	481.600	6-dic-21	30-jul-23	595	2,61	249.300	730.900
GRAN TOTAL LIQUIDACION AL 30 JULIO/23							4.105.438

Solicito al Señor Juez correr el respectivo traslado e impartirle su aprobación.

Señor Juez,


MARTHA LEONOR SÁNCHEZ DE REY
C.C. No. 37.829.027 Bucaramanga
T.P. N° 20.052 C.S.J.

Bucaramanga, Julio del 2.023

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 05/09/2022 - 12:18:39 AM
 Recibo No.: 0008649250
 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ndclbbTXjxbcdiaac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	12	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	16	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	17	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00

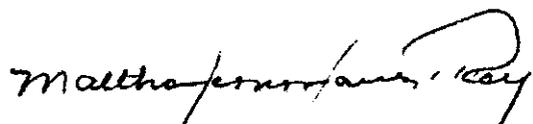
Martha Leonor Sánchez De Rey
Diego Armando Rey Sánchez
Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas Bucaramanga
Tel: 6076521363 - 6076330890 - 6076521365 - 3176689255 - 3176689253
juridicamarthaderey@hotmail.com
Memorial

Señor
JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE ASECA SA CONTRA
SILVIA LILIANA LEON Y OTROS
RAD. 2023-13

En mi calidad de apoderada de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, comedidamente solicito se sirvan enviar a mi correo electrónico: juridicamarthaderey@hotmail.com copia del oficio de requerimiento dirigido a pagador de EXPRESO BRASILIA, a fin de enviarlo al destinatario o en su defecto constancia del envío a la entidad respectiva por parte de su despacho y de esta manera dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de julio del 2023.

Señor Juez,



MARTHA LEONOR SÁNCHEZ DE REY
C.C. No. 37.829.027 Bucaramanga
T.P. 20.052 C.S.J.

Bucaramanga, julio del 2023

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 05/09/2022 - 12:18:39 AM
 Recibo No.: 0008649250
 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ndclbTjxbcdiac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 17 00 95 14 18 00

95 14 19 00

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: JEMUR-CONALBEC
 Nombre del contratante: BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLTV:

762,25
 50,00%

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	18	00	22	10	19	00
26	12	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00

**LIQUIDACION DEL CREDITO - PROCESO EJECUTIVO - RADICADO No 680014003020-2023-00530-00 - DDO:
MARLON SMITH CALDERA MÉNDEZ**

Javier Estel Monsalve Calderon <javierestel@gmail.com>

Lun 20/11/2023 11:15 AM

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: smith23-3@hotmail.com <smith23-3@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (631 KB)
LIQUIDACION DEL CREIDTO.pdf;

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023

Señora Juez

JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / **Demandante:** THE ENGLISH EASY WAY S.A.S. / **Demandado:** MARLON SMITH CALDERA MÉNDEZ / **Clase de proceso:** Ejecutivo / **Radicado No.** 680014003020-2023-00530-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 10 del mes de noviembre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

De la Señora Juez,

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON

C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja

T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023

Señora Juez
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D

Asunto: Liquidación del crédito / **Demandante:** THE ENGLISH EASY WAY S.A.S. /
Demandado: MARLÓN SMITH CALDERA MÉNDEZ / **Clase de proceso:**
Ejecutivo / **Radicado No.** 680014003020-2023-00530-00

JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 214.832 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa presento al Despacho, la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el Auto de fecha 10 del mes de noviembre del año 2023, y a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO			
MARLON SMITH CALDERA MENDEZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.047.445.119 de Cartagena			
Monto		Vencimiento	Fecha de liquidación
\$ 2.939.530		1/08/2023	20/11/2023
LIQUIDACION DE INTERESES - PERIODO	Días	Tasa Diaria Efectiva	Total Interes remuneratorio y de Mora
ago-23	30	0,1198%	\$ 105.646,71
sep-23	30	0,0778%	\$ 68.608,63
oct-23	31	0,0736%	\$ 67.068,32
nov-23	20	0,0708%	\$ 41.623,74
TOTAL INTERESES GENERADOS			\$ 282.947,40
CAPITAL			\$ 2.939.530
TOTAL ADEUDADO			\$ 3.222.477,40

Del Señor Juez,


JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON
C. C. No. 1.096.194.885 de Barrancabermeja
T. P. No. 214.832 del C.S. de la Judicatura



Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF. PROCESO DE EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: JULIO CESAR HAZBON NIETO

RADICADO: 680014003002-2023-00444-00

OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito:

.- Aportar la liquidación del crédito actualizada para su aprobación conforme al art.446 Y 366 del CGP.

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES
C.C. No.91.259.333 DE BUCARAMANGA
T.P.64.638 DEL C.S.J.



Medellin, noviembre 16 de 2023

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard
Pagaré *5491580581441561

Ciudad

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Mastercard
Mora desde

JULIO CESAR HAZBON NIETO
91,274,604
*5491580581441561
marzo 21 de 2023

Tasa máxima Actual 38.28%

Liquidación de la Obligación a mar 21 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	18,247,133.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	18,247,133.00

Saldo de la obligación a nov 16 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	18,247,133.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	3,740,854.21
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	21,987,987.21

Sección de Servicios Etapa Avanzada de Cobranza



JULIO CESAR HAZBON NIETO

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	mar/21/2023			18,247,133.00	0.00	0.00						18,247,133.00	0.00	0.00	18,247,133.00
Saldos para Demanda	mar-21-2023	0.00%	0	18,247,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	0.00	18,247,133.00
Cierre de Mes	mar-31-2023	38.03%	10	18,247,133.00	0.00	161,830.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	161,830.15	18,408,963.15
Cierre de Mes	abr-30-2023	38.59%	30	18,247,133.00	0.00	657,948.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	657,948.35	18,905,081.35
Cierre de Mes	may-31-2023	37.44%	31	18,247,133.00	0.00	1,157,561.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	1,157,561.99	19,404,694.99
Cierre de Mes	jun-30-2023	36.91%	30	18,247,133.00	0.00	1,634,883.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	1,634,883.04	19,882,016.04
Cierre de Mes	jul-31-2023	36.50%	31	18,247,133.00	0.00	2,123,483.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	2,123,483.24	20,370,616.24
Cierre de Mes	ago-31-2023	35.86%	31	18,247,133.00	0.00	2,604,670.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	2,604,670.89	20,851,803.89
Cierre de Mes	sep-30-2023	35.10%	30	18,247,133.00	0.00	3,061,534.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	3,061,534.11	21,308,667.11
Cierre de Mes	oct-31-2023	33.51%	31	18,247,133.00	0.00	3,514,909.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	3,514,909.87	21,762,042.87
Saldos para Demanda	nov-16-2023	32.41%	16	18,247,133.00	0.00	3,740,854.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,247,133.00	0.00	3,740,854.21	21,987,987.21

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00480-01 - BANCO DE OCCIDENTE VS JINNETH JULIANA GUALDRÓN RAMÍREZ

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notjudicsicc@gmail.com>

Lun 19/02/2024 3:43 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

28.LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

Señor:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.**DEMANDANTE:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.**DEMANDADO:** JINNETH JULIANA GUALDRÓN RAMÍREZ**RADICADO:** 68001-40-03-020-2023-00480-01**REF:** LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S., identificada con **NIT 900371948-2**, con domicilio principal en Bucaramanga, representada judicialmente por **SANDRA PATRICIA BÁEZ ALFONSO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1098680365** expedida en Bucaramanga, Santander y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional **No. 249.148 del Consejo Superior de la Judicatura**, obrando en condición de apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE, comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de **(\$ 69.854.999,48) SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100.**

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO
SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.
notjudicsicc@gmail.com / notjudic@sicc.com.co
C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga
T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.

Señor:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.
 E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JINNETH JULIANA GUALDRÓN RAMÍREZ
RADICADO: 68001-40-03-020-2023-00480-01

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S., identificada con NIT 900371948-2, con domicilio principal en Bucaramanga, representada judicialmente por **SANDRA PATRICIA BÁEZ ALFONSO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1098680365 expedida en Bucaramanga, Santander y domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 249.148 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE, comedidamente me permito allegar liquidación de crédito por la suma total de **(\$ 69.854.999,48) SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100.**

			OBLIGACIÓN No. 65730049189				
PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasam es*capital
16-jul.-23	al	31-jul.-23	0,50	44,04%	3,09%	\$ 32.201.987,00	\$ 497.520,70
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 32.201.987,00	\$ 975.720,21
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 32.201.987,00	\$ 956.399,01
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 32.201.987,00	\$ 911.316,23
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 32.201.987,00	\$ 882.334,44
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 32.201.987,00	\$ 866.233,45
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 32.201.987,00	\$ 814.710,27
1-feb.-24	al	19-feb.-24	0,63	34,96%	2,53%	\$ 32.201.987,00	\$ 515.983,17
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 6.420.217,48
INTERES CORRIENTE MANDAMIENTO DE PAGO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023							\$ 29.492.795,00
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO							\$ 1.740.000,00
CAPITAL							\$ 32.201.987,00
TOTAL DEUDA							\$ 69.854.999,48
INTERESES MORATORIOS	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS						
INTERES CORRIENTE MANDAMIENTO DE PAGO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS						
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100						
CAPITAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS						
TOTAL DEUDA	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS						

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO
SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.
 notijudicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co
 C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga
 T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.